
SEMENARIO PATRIOTICO.

Jueves 30 de enero de 1812.

NUM. XCV.



BIBLIOTECA MUNICIPAL
MADRID

POLITICA.

Entre los muchos escritos que se han publicado en esta época memorable, dirigidos á ilustrar al pueblo y desterrar ciertas preocupaciones muy perjudiciales al bien comun, merecerá siempre un lugar distinguido el opúsculo que acaba de salir á luz con éste título: *Las angélicas fuentes ó el tomista en las cortes*. Redúcese á un diálogo urbano y juicioso entre un obispo sensato é instruido, un Fr. Silvestre, tan cerril como su nombre y no menos preocupado, y un letrado viejo algo mazorrado, aunque no tan iluso como el reverendo padre.

Suscitándose entre ellos la conversacion de las cortes, dice el último que no son para un tomista que ha bebido en las angélicas fuentes, las cosas que se tratan en el congreso, y que se espanta al comparar la pureza de la doctrina de Santo Tomas con los detestables principios dorados con el nombre de liberales. De esta sandez toma ocasion el juicioso prelado para acometer á esa ralea de serviles que defienden el despotismo, ha-

ciéndoles ver con pasages de varias obras del santo que la doctrina de este no disuena de dichos principios. Son tan irrefragables las pruebas y tan claros los textos alegados, que al cabo Fr. Silvestre se convence, y decidido por el partido liberal, concluye así: „que me vengan ahora á romper la cabeza con los liberales. Por mi ignorancia he sido yo uno de los ilusos en esta materia. Este apodo se inventó como otros para poner mal con la piadosa nacion á los vocales que procuran quebrantar sus cadenas. Yá diré yo á los benditos rancios: no me llameis mas á vuestras juntas ni conteis con mis limosnas para la impresion de vuestros folletos. Desde mañana vuelvo á las sesiones de cortes convencido de que estas ideas debe oirlas con aplauso todo buen tomista y honrarse en autorizarlas y propagarlas con su pluma.” El letrado se muestra igualmente docil; y el obispo triunfante apalea despues en un apéndice al P. Roseli por los errores políticos que sembró en su pepitoria ó suma filosófica.

Si tantos doctores, maestros y ca tetráticos vocingleros como han ergotizado hasta ahora en las tristes aulas, hubiesen exercitado mas el juicio que los pulmones, otros adelantamientos hubiera hecho la juventud española; otro seria el crédito de las universidades, y no ignorarian tanto la doctrina de Santo Tomas muchos que preciados de profundos teólogos y acérrimos tomistas solo estudiaron algunos artículos de la suma para engalanarse con las apetecidas y fanfarronas borlas.

Sabrian hoy estos doctores del diluvio apreciar los principios políticos que detestan, y que bebió aquel santo, de quien se dicen discípulos, en las puras fuentes de la antigüedad. Sabrian que en el siglo 13 era conocida

la soberanía del pueblo entre los varones mas esclarecidos por su santidad; sabrian en fin ser patriotas; pues para merecer este glorioso título no basta aborrecer á los franceses, sino se contribuye á la felicidad y bien estar interior de la patria.

Mengua es ciertamente que hayan de disputarse todavía cosas tan claras y por tantos siglos reconocidas; oprobio de la razon humana el defender la ignominiosa servidumbre; y osadia escandalosa el tachar de libertinos y hereges á los buenos que no quieren humillar su cerviz al yugo del despotismo. ¡Inconseguintes y tenaces serviles, ¡comprenderéis tambien al doctor Santo Tomas en vuestras censuras y anatemas?

Pero dexando á estos hombres incorregibles, vengamos al diálogo y admirarémos la sencillez con que el santo expresa los sentimientos mas nobles, los principios mas importantes y sublimes de la política. ¡Oxalá correspondiese el lenguaje á los pensamientos! pero el latin estaba muy corrompido en aquella era, y el contagio alcanzaba á todos los escritores.

Mostrándose Fr. Silvestre escandalizado de las duras expresiones dichas en el congreso acerca de la nobleza con motivo de la incorporacion de los señorios y de la creacion de la orden nacional de San Fernando, acota el Ilmo. varios textos muy notables en que se descubre la solidez y profundidad con que el santo doctor habia meditado esta materia. Véanse por exemplo las siguientes cláusulas: „La libertad y la servidumbre, la calidad de noble y de plebeyo se determinan por la virtud del ánimo. Por donde los virtuosos son libres y nobles; los viciosos, siervos é ignobles. El honor y opinion de la nobleza consiste en que los hijos de los buenos sean hon-

rados como semejantes á sus padres en la bondad. Y aunque la naturaleza quiere producir su semejante... muchas veces sucede que de buenos padres nacen malos hijos, diferentes no solo en la disposicion corporal para lo bueno, sino tambien en la parte racional... Luego si los hijos de buenos padres son buenos, serán nobles en la opinion y en la realidad: y si fueren malos, serán nobles en la opinion, mas realmente serán ignobles."

Convencido el frayle en este punto, pasa á tachar á los liberales porque atribuyen á la nacion la facultad de coartar el poder del rey y de dar leyes. Aquí es donde Santo Tomas se manifiesta eminentemente superior á todas las preocupaciones de su siglo, y *liberalísimo*, mal que le pese á toda la comparsa de ilusos escolares. „El gobierno mixto (dice) del monárquico, aristocrático, oligárquico y democrático es el mejor de todos." Esta es la monarquia moderada ó templada con la constitucion, sin la qual no habrá en un estado mas que arbitrariedad y despotismo. Alerta patriotas: los que no quieren constitucion, los que no contribuyan á que se ponga por obra, son vuestros enemigos, pues se oponen á la comun felicidad y desean veros abatidos y miserables como en el reynado de Carlos IV. Otra es ya vuestra consideracion; dignos os ha hecho vuestro heroismo de la gloriosa libertad: arrebatárosla pretende quien niega á vuestros representantes el derecho de poner cortapisas y límites al monarca. Quéin sea este, respecto de la nacion, os lo dirá el mismo santo con estas enérgicas palabras: „no debe ensoberbecerse el príncipe por su elevacion, ni tenerse por mejor que sus súbditos ni menos desatenderlos. Aunque la cabeza está mas elevada que el cuerpo humano, con todo es mayor que ella el cuerpo... Al cuerpo que está

en lugar inferior, debe la cabeza el estar en alto, la qual, quanto es en sí, debiera estar baxa.... Así el príncipe tiene de los súbditos la potestad y la elevacion."

¡ Digánnos ahora los fanáticos si es heregia el asegurar que el poder de los reyes dimana del pueblo ; si en este no reside esencialmente la soberania ; si aprendió esta doctrina Santo Tomas en los libros franceses ; si.... ; pero á qué es acumular la sarta de imposturas y delirios con que nos estan importunando hace mas de tres años esos zánganos de la república que no hacen otra cosa sino vegetar y dar zumbidos ? ¿ Podrán ellos eclipsar el resplandor de la sabiduria ? Jamas : ni osarán volver á ella sus ojos ; que el mirar derechamente al sol, propio es de elevadas águilas , no de oscuras lechuzas. Volvamos á nuestro propósito.

Con arreglo á los principios que lleva sentados el santo doctor, prosigue diciendo : „por lo mismo que tiene derecho la multitud para elegirse rey, puede sin injusticia despojar al que eligió ó refrenar su potestad si abusase de ella tiránicamente. Ni debe juzgarse que falta á la fidelidad el pueblo destronando al rey, que le gobierna con tirania , aun quando antes se hubiese sugetado á él perpetuamente ; porque merecido se tiene él mismo que no le guarden los súbditos su pacto, por no portarse con fidelidad en su gobierno como lo exíge el oficio de rey."

El buen Fr. Silvestre, viendo que su angélico maestro va mas allá que las cortes en quanto á refrenar los abusos de la tirania , se dá á partido ; y atónito con la nueva luz que se presenta á sus anubarrados ojos, dice sencillamente : „Si no leyera yo mismo estos pasages, tendria estas por calumnias levantadas al santo. Ya veo la

falta que nos hace el estudio de sus obras."

A las nuevas dificultades que opone en seguida el letrado viejo defendiendo la arbitrariedad, responde el obispo con igual solidez sin apartarse un punto de la doctrina del santo, que consiguiente siempre en sus principios, dice así, hablando del poderio de los monarcas: „conviene que el rey tenga mayor poder que muchos de sus súbditos juntos; de otra suerte no pudiera castigarlos: pero este poder debe ser menor que el de toda la multitud de su reyno.... porque si el rey tuviera mayor poder que el reyno, le oprimiria convirtiendo en tirania su principado.,,

Bien á nuestra costa hemos experimentado en el reynado anterior estas verdades funestísimas. ¿A qué otra causa, sino la abuso de un poder ilimitado, podremos atribuir la insolente prepotencia de un Godoy, el soberbio tiranizar de Maria Luisa, y la afrentosa altivez de los demas opresores subalternos? ¿Dias aciagos en que la virtud pasaba por delito, y el pundonor y la nobleza castellana eran hollados por la planta ignoble de un rufian! Jamas hubiera salido este de su primera oscuridad si los reyes hubiesen tenido la debida dependencia del pueblo; si la ley hubiese sido, no el capricho de una muger altanera y veleidosa, sino la expresion de la voluntad general, ó como dice el santo, definiendo dicha palabra „el estatuto sancionado por nobles y plebeyos."

¿Y á vista de esto aun habrá quien escriba semejantes folletos con el fin de persuadir que los reyes son semidioses, y los otros mortales poco mas que máquinas ó camellos? Si: veremos escritores mercenarios y serviles mientras haya empleos que dar y pasiones que satisfacer; mientras el bien de la patria no sea el primer

objeto de quantos se llaman sus hijos; mientras no se extermine el pestilente egoismo que tantos males ha causado en esta gloriosa revolucion.

Otros muchos pasages tan terminantes como los anteriores pudiéramos citar para confusion de los preocupados, sino temiéramos hacer cansado este extracto. Baste, pues, lo indicado para que los buenos españoles puedan formar idea de la obrita que ha dado materia al presente exámen. ¡Oxalá todos los que escriben consagrasen sus tareas al noble objeto de instruir y encaminar al pueblo por la senda de la verdad! ¡Oxalá se oyese siempre su angélico acento en lugar de esas invectivas amargas é inurbanas con que se zahieren los hombres de letras en perjuicio de la buena causa y para escándalo de los circunspectos y mesurados españoles.

No es ahora ciertamente el tiempo oportuno de escaramuzear en guerras de pluma como allá en los pacíficos dias de Carlos III: tiempo es sí de que los ingenios se hermanen y estrechen para hacer de comun acuerdo la guerra á los tiranos; para fomentar los adelantamientos científicos en esta infeliz y magnánima nacion que los déspotas querian reducir á la barbarie á fin de tenerla siempre en una esclavitud africana; y ultimamente para restituir á las letras españolas su antiguo decoro y esplendor.

Y quando la presumida ignorancia ó la torcida mala fé obliguen á hacer uso de las armas de la crítica, sea esta urbana, y si se quiere, festiva, mas nunca chocarrera, mordaz y petulante. Jamas se trasluzca el encono de un corazon dañado, sino el celo de una despejada razon que trata de disipar errores. Esto es cabalmente lo que se observa en el diálogo de que tratamos, donde alterna

con el sólido raciocinio el sencillo gracejo, con los vehementes rasgos de la libertad el inocente desahogo de la conversacion familiar sostenida con un estilo ameno y un lenguaje aliñado y castizo.

Puedan de una vez convertirse á la razon esos entes obstinados y asustadizos que en cada axioma político ven una heregia, y en qualquier patriota ilustrado un jacobino. Dexen de lidiar, pues tantas veces han sido heridos con sus propias armas; y ya que no tengan la humildad de Fr. Silvestre para confesar su ignorancia á vista del convencimiento, por lo menos callen y rectifiquen su juicio. La suerte está ya echada irrevocablemente: y la nacion que ha sabido hacer frente á uno de los mas poderosos conquistadores de la tierra, no doblará su cerviz á ningun tirano, ni cejará en la gloriosa carrera que ha emprendido. Libre será á pesar de los satélites asalariados del despotismo: ilustrada, no obstante las tinieblas en que se trata de envolverla; y feliz, arrollando quantos obstáculos se han opuesto hasta ahora á su prosperidad.

CORTES.

Continúan las observaciones desde el 24 de diciembre,

En la sesión del 26 se mandó pasar á la comision de justicia la siguiente proposicion del señor Caneja: „que los jueces, en el conocimiento de las denuncias de montes, procedan con arreglo á las leyes comunes, quedando derogadas las penas que señalan los reglamentos é ins-

trucciones particulares." No hay duda en que subsistiendo estos reglamentos, aunque se hayan extinguido la conservaduría y subdelegaciones de montes, y aunque los jueces no disfruten en adelante de la tercera parte de las multas, como hasta aquí, con todo eso quedarán expuestos los pueblos á muchas vexaciones; pero no serán las que eran, ni el procedimiento de los jueces tan arbitrario. La execucion de estos reglamentos, hijos de la influencia que en un gobierno absoluto quiere qualquiera corporacion exercer sobre los derechos de los particulares, y de lo extraños que eran á los que componian estas corporaciones los asuntos que se les encargaban, se confiaba á personas poco dotadas, y que tenian que sostener su alto cargo de oprimir, á expensas de los mismos oprimidos. Su interes era doble: es decir, consistía en que hubiese muchas leyes sobre montes, y en que no fuese posible observarlas, para castigar con penas pecuniarias á los infractores y poder vivir, ó para partir con ellos la utilidad de quebrantarlas. Pueblo habia que beneficiando sus árboles podia abastecer de leña una provincia, y los mismos propietarios se veian reducidos á calentarse con corcho. En otros, cubiertos de malezas, no se permitia ni aun limpiar la tierra de arbustos y matas perjudiciales. En esta escuela se ensayaban en administrar justicia los que solian despues ocupar los tribunales. Cada vez que pensamos en las consecuencias de las reformas ya hechas, y de las que estan indicadas, no tememos asegurar, que por mas que el mal uso se resista á perder el vicio que ha contraido á fuerza de años; antes que pasen 20, no quedará ni rastro de nuestra degradacion. Quando se discuta la proposicion del señor Caneja, volveremos á hablar de esto.

En la misma sesion se leyó con general contento la quarta y última parte del *proyecto de constitucion para la monarquia española*, de que ya dimos cuenta en otro número, y desde el mismo dia se renovaron los ataques contra ella ; pero con tan poco fruto, que esperamos sean los últimos. Ante todas cosas, y despues de concluida la lectura de esta parte de la constitucion, se leyó el voto particular de quatro de los cinco señores diputados americanos que componian la comision, y habian discordado en quanto á que la constitucion se lleve á efecto desde el dia que las cortes la sancionen, pues querian que antes fuese aceptada y ratificada por las primeras cortes ordinarias. Era facil prever el caos en que nos podria sumergir este nuevo registro, y la pretension de que se imprimiese el disenso juntamente con el proyecto, como si no tuvieran todos ocasion de manifestar su parecer al discutirse el artículo que habla de ello. El congreso lo determinó asi, dexando la cuestión para entonces ; y el público no se manifestó muy satisfecho de esta tentativa. Por nuestra parte opinamos, que si por desgracia, y contra nuestra confianza, Napoleon lograrse sugetar la España europea ; la americana, reintegrada en sus derechos, y separada del todo de que ahora es parte, nada habia perdido en cumplir con sus deberes de auxiliar á la patria comun ; y si tenemos la dicha de triunfar, es preciso que los americanos tengan ideas bien estrafalarias de su estado social, para no envanecerse de hacer parte de la nacion española.

Cada vez tenemos un motivo mas de admirar que las cortes, compuestas de elementos tan eterogeneos, hayan podido resistir tantos choques y lidiar con tantos enemigos, hasta concluir la constitucion, que era su prin-

eipal objeto. Tres dias hacia que se habia leido esta última parte, quando el señor Don Alonso de la Vera y Pantoja, diputado en el còngreso por el ayuntamiento de la ciudad de Mérida, presentó un escrito reconyiniendo acremente á las cortes por lo poco que habian hecho desde que se instalaron; por haberse ocupado en asuntos particulares que no eran de su inspeccion; por tratar de perpetuarse; por haber coartado las atribuciones del poder ejecutivo; por haber permitido el abuso de la libertad de escribir; y en fin, por ser el origen de los desastres de nuestros exércitos. En una palabra, si el preámbulo del escrito presentado por el señor Vera, fuera exácto, el còngreso entero, juzgado con severidad, debia ir á la horca (*diario de cortes tomo 11. pag. 22.*) Mas no eran estas las consecuencias que se pretendian: ya no era posible estorvar el que se concluyese la constitucion; pero si se lograba el que se quedase en proyecto, valia lo mismo para los interesados en que no la haya. Asi pues, para remediar todos los daños que los cobardes que no quieren servir, los avaros que no quieren dar, los ineptos que no quieren dexar de mandarnos, y los intrigantes y ambiciosos que nos quieren dividir, fingen creer que han de resultar de que tengamos una constitucion, es decir, *un interes comun que nos reuna*: para que no haya constitucion, proponia el papel del señor Vera que *en el término perentorio de un mes se nombrase nueva regencia, y por presidente de ella una persona real; se finalizase la constitucion; y se disolviese inmediatamente el còngreso, no convocándose las cortes hasta el año de 1813 por el orden prescrito en la constitucion, á fin de que la nacion, en quien esencialmente reside la soberania, pueda manifestar sus deseos y opiniones.*

Con estas proposiciones concluía el papel del señor Vera: y pidiendo para tranquilidad de su conciencia, y para evitar la responsabilidad que debía á la nación, que de no ser aprobado, se insertase en las actas.

Era día festivo; las galerías estaban llenas, y todos en expectacion del giro que tomaría esta contienda; pero el señor Vera se vió abandonado á sus escasos recursos en tan mala causa. Un señor diputado quería ponerle en la precision de que explicase de palabra, segun era de reglamento, el espíritu del escrito que habia presentado. Otro con tono mas serio, le reconvenia por haberse dicho diputado de Extremadura, y que habia merecido toda la confianza de la provincia: otro no creia que el escrito fuese suyo, y aun dudaba de que supiese leerlo. Y como, por otra parte, el señor Vera ha auxiliado tan poco los trabajos del congreso, todos se ofendian con razon de ser reconvenidos por el que menos estaba en el caso de hacerlo. En lo demás, la discusión giró sobre las opiniones que presentaba el señor Vera.

Quiso este recoger su papel; pero varios señores lo reproduxeron con el objeto de que se discutiese, y así continuó en las sesiones siguientes. En la del 30 habló el señor Argüelles largamente, y como acostumbra; pero su discurso no se puede extractar, ni queremos, ofreciendo de él una idea mezquina, retraer á alguno de leerlo en el diario de cortes, y ver contestado el preámbulo y las proposiciones presentadas por el señor Pantoja. El señor Argüelles concluyó con las siguientes, que fueron admitidas á discusión.

Primera: „que durante la ausencia del Señor Don Fernando séptimo no pueda estar al frente de la regencia ninguna persona real.

Segunda: „que las cortes, con preferencia á todo otro negocio, discutan y aprueben el plan propuesto por el señor diputado Don Andres Angel de la Vega, para *organizar el gobierno.*

Tercera: „que las cortes expidan inmediatamente el decreto de convocacion de cortes, con arreglo á lo prevenido en la constitucion, y que el congreso no se disuelva hasta que se haya organizado el consejo de re-gencia; nombrado el consejo de estado y el tribunal su-premo de justicia, arreglado la tesorería general, y tri-bunal de *contaduria mayor de cuentas*, y el ramo de ha-cienda de los exércitos.

Quarta: „que para disolverse el congreso, nombre en su seno una diputacion de sesenta individuos, que au-torizada con las facultades que parezcan convenientes permanezca en ejercicio hasta la reunion de las proximas cortes.

Quinta: „que se nombre una comision del congreso para que proponga á S. M. las medidas que convenga tomar en el entretanto se organiza el gobierno, á fin de asegurar mejor el buen resultado de tan importante ne-gocio.

El señor Golfin habló tambien en el mismo sentido que el señor Argüelles: y el señor Llano, en seguida de esta discusion, que se dió por terminada, leyó una ex-posicion dirigida á interesar mas y mas á la clase militar, llamando la atencion del congreso sobre la mala constitu-cion del exército, la falta de educacion militar, la in-disciplina, la arbitraria y escandalosa distribucion de pre-mios, los principios ridículos, y todos los males anexos á un gobierno vicioso y corrompido, y concluyó hacien-do varias proposiciones que quedaron admitidas para or-

ganizar el ejército, formando una junta de oficiales de todas armas (tres de infantería, dos de caballería, dos de artillería, y uno de ingenieros) nombrados por un elector de cada cuerpo, y además un teniente general y dos mariscales de campo, nombrados por el gobierno.

En la sesión del 31 de diciembre se discutió la primera proposición del señor Argüelles. Con otro presidente hubiera podido comprometer al congreso el desentono con que el señor Laguna llamaba en apoyo de su opinión (la misma del señor Vera) á los militares y eclesiásticos del congreso, como si animara á dos partidos dispuestos á venir á las manos. Continuóse esta larga discusión hasta el día primero, en que convencido el congreso de los inconvenientes de poner al frente de la regencia una persona real, y modificada la proposición del autor, en vista de las razones que se habían expuesto, se aprobó nominalmente por 93 votos contra 33: „que en la regencia que nombre *ahora* el congreso, para que gobierne el reyno con arreglo á la constitucion, no se ponga ninguna persona real.” Casi todos los diputados que discutieron, eran eclesiásticos; y hacemos esta advertencia, no en descrédito ni de la clase respetable del clero, ni de los individuos; sino para avisarlos á ellos mismos de la importancia de constituir sus ascensos é intereses, menos dependientes del gobierno, y mas unidos á los de la nacion.

Después de una ligera discusión se aprobó también la quinta proposición del señor Argüelles, como preliminar de las otras. Es bien raro que unos diputados que aprovechan todas las ocasiones de adelantar y acelerar los trabajos del congreso, y llevarlos quanto antes á término, sean tachados de prolongarlos por los que abundan

en medios ingeniosos de óponer tropiezos, y que desean sí, que el congreso se disuelva, pero sin asegurar la ejecución de lo que ellos no han aprobado ni podido evitar que se decreta. Ya no les queda á estos mas arbitrio que procurar que el nombramiento de los regentes recaiga en personas opuestas á la constitucion, y á los derechos del pueblo español; lo qual á nuestro entender equivaldria á decretar ellos mismos la revolucion de que tanto hablan, poniendo el gobierno en oposicion con los gobernados. No creemos, pues, que llegue á verificarse: y si por casualidad entrara en la regencia alguna persona enemiga de la constitucion, seria necesario que lo fuese tambien de su patria, para que no se conformase con el deseo general, y obrase en consecuencia de él.

En la sesion del 27 y 28 de diciembre se aprobaron varias medidas relativas á la administracion de la hacienda pública de Nueva-España, en consecuencia del dictamen que dió la comision encargada de exâminar la memoria leida en la sesion del 27 de julio por el ministro interino de hacienda de Indias.

En la sesion de primero de enero se dió cuenta de una instancia de D. José Espinosa, remitida por el encargado del mininisterio de hacienda de España, en que pedía se le satisficese lo que el estado le debe por sus sueldos y raciones de coronel, con la dehesilla del término de Segura de Leon, ó con otro terreno: y con este motivo exponia el consejo de regencia, que respecto á poner los mismos interesados el medio de amortizar sus créditos, seria muy util acordarlo asi por punto general.

Se mandó pasar esta instancia á la comision que entendió en la memoria del crédito público, porque en ella se indica este medio de amortizar la deuda nacio-

nal. Nosotros hubiéramos querido que se le mandase asociar la comision de agricultura, á fin de que la del crédito público propusiese el mecanismo ó reglamento para llevar á efecto esta medida general, y que la comision de agricultura hablase de la doble ventaja que resultará de que la nacion se descargue de sus débitos y réditos, y de dar mas valor á los terrenos comunes, poniéndolos en manos particulares: sin hablar de las utilidades comunes que debe producir el mayor haber de los acreedores del estado que sean reintegrados, ni del efecto que una medida tan interesante y tan justa ha de hacer en las provincias ocupadas, para estimularlas mas á sacudir el yugo del opresor. Ya hemos manifestado en el numero anterior nuestra opinion sobre el particular.

NOTICIAS.

En la cámara alta del parlamento británico (sesion del 7 de enero) despues de haberse deretado unánimemente la contestacion acostumbrada al mensaje del príncipe regente, propuso lord Holland que el marques de Wellesley manifestase el estado en que se hallaba la negociacion dirigida á restablecer la tranquilidad en las provincias españolas de ultramar, y á dirimir las desavenencias suscitadas entre ellas y la península; haciendo ver al mismo tiempo la urgencia de que se llevase á efecto la mediacion ofrecida por parte de la Gran-Bretaña, los graves males que de diferirla eran de temerse, y los que pudieron haberse evitado con solo haberla entablado mucho antes de ahora. „Este es un negocio (contestó el marqués) en que tenemos que lidiar con

mil preocupaciones, recelos y encontrados intereses, y en donde no es posible dar un paso sin la mayor circunspeccion y cautela. Si nos hubiésemos empeñado en terminarlo muy á los principios, acaso habriamos perdido hasta las esperanzas de conseguirlo. Lo que por ahora puedo asegurar al noble Lord, cuyo dictamen sobre este asunto es para mí sumamente respetable, es que ni yo, que soy el agente encargado de estas negociaciones, ni ninguno de los demás ministros de S. M. tiene que temer por sus opiniones en esta parte la censura de la nacion inglesa, ni la de la española, ni la del mundo todo. Estamos todos bien convencidos de que importa mucho mas el conservar ilesos todos los intereses y relaciones con la España, que las mezquinas é interesadas miras de las ventajas mercantiles; mayormente quando la España se halla tan noblemente empleada en resistir al usurpador y enemigo de todas las naciones. Estamos igualmente acordes en que en vano esperaríamos efectuar la reconciliacion, si los principios del gobierno español fuesen opuestos á los adoptados por los americanos. Las colonias deberán ser consideradas como partes integrantes de la monarquia española, y como tales, habrán de ser representadas en las cortes ó congreso nacional. De todas modos, nos prometemos que á pesar de las preocupaciones y recelos que por una y otra parte hay; aun quando nuestra intervencion no produzca el efecto apetecido, se vea con claridad que nuestras disposiciones se han tomado con toda la prudencia y cautela necesarias. Luego que la negociacion esté mas adelantada, no tendré la menor dificultad en hacer presente á la cámara toda la serie de operaciones; pero ahora no puedo explicarme mas."

No satisfecho Lord Holland con esta contestacion, expu-

so que en realidad el marques no habia respondido á las preguntas que se le habian hecho; á saber: ¿qué progresos se han hecho en esta negociacion desde que se nombraron los comisionados? ¿y por qué no se han tomado estas providencias antes de ahora? A la sagacidad (decia) del noble marques no podia ocultarse, desde el momento en que principiaron los reveses en España, que á estos era consiguiendo la desavenencia entre las colonias y la madre-patria; y sin embargo, se ha dexado pasar año y medio de una guerra civil, en la qual ambas partes se han excedido. Se ha mirado, al cabo, el asunto baxo el aspecto que se debia; pero ¿se han dado los pasos conducentes al objeto? Se han nombrado comisionados: ¿y qué han hecho?

A esto satisfizo el marques diciendo: que para tomar esta ú otra qualquiera determinacion habia sido indispensable tener seguridad de que era asequible la composicion, y de que habia esperanzas de realizarla; que la naturaleza del asunto no permitia hacer en él mas rápidos progresos; y por último, que si se le hubiera emprendido en qualquiera de las épocas anteriores, habria sido precipitarlo y exponerse á excitar nuevas preocupaciones, animosidades y recelos, y á cerrar para siempre la puerta á todo género de reconciliacion.

En la cámara baxa, aunque la pluralidad aprobó la conducta del gobierno, y de consiguiente se decretó el mensaje acostumbrado de gracias; aunque fué casi general la justa estimacion de la fidelidad, bizarría y constancia española; aunque casi unánimemente se reconoció la necesidad de poner á disposicion del gobierno los recursos necesarios para continuar con la mayor energia y teson una contienda que tan felices é interesantes resultados prometia;

algunos vocales del partido de la oposicion se esforzaron en acumular hechos exagerados y razones especiosas para justificar su disenso. Mr. Whitbread, entre otros, decia: „Convengo en que expresemos nuestro mas cordial afecto á S. M. y manifestemos nuestros vivos deseos de su perfecto restablecimiento; no me opongo á que congratulemos á S. A. R. el príncipe regente por el valor con que se han portado las tropas de S. M. con especialidad en la brillante acción del distinguido general Hill; apruebo y admiro la conducta de Lord Wellington, cuyas acertadas operaciones en todo el año pasado no solo han correspondido á su alta reputacion, sino que le han puesto al nivel de los mas afamados generales modernos y aun de los héroes mas célebres de los antiguos tiempos. Pero quando considero el actual estado de la península y lo comparo con el del año anterior, no puedo formar del éxito final esperanzas tan lisonjeras como las que manifiesta el mensaje.” Quería, para decidirse á dar su aprobacion, que el gobierno hiciese saber á la cámara la opinion particular de Lord Wellington sobre el resultado de esta guerra; el estado del ejército inglés en España, los recursos con que los ministros contaban para atender á sus urgencias; y medios de que pensaban valerse para llenar las bajas. Deseaba igualmente que se le informase sobre el modo de pensar del gobierno español con respecto á las provincias de América; si habia aceptado la mediacion propuesta por la Gran-Bretaña; y qué pasos se habian dado para conseguir la reconciliacion. Otra nuevo motion encontraba para disentir, en la falta de exactitud con que en el mensaje se hablaba del estado de las relaciones entre la Gran-Bretaña y los Estados-unidos de América. El gobierno (decia) nos habla de medidas conciliatorias; y nos dá las pe-

ranzas de una próxima composicion amistosa; y yo no veo en toda la conducta que hemos seguido en el discurso de los cinco años últimos, sino motivos para que los Estados-unidos formen alianza con la Francia, y declaren la guerra á la Gran-Bretaña: no veo sino que los ministros estan siguiendo en este importante asunto unos principios capaces de enemistar con nosotros á todos los gobiernos del mundo.

Echaba, por último, de menos en el mensaje muchas noticias sobre las posesiones de la India y sobre el sistema político que se trataba de observar con ellas. Pero sobre todo, lo que mas le habia escandalizado, era haber oido al noble Lord que propuso la contestacion al mensaje, que era imposible hacer la paz con una persona del caracter de Buonaparte. Se habrá oido, (decia) en ningun periodo del tiempo sino ahora, expresion tan monstruosa como la de que el caracter personal del gefe de un estado deba servir de impedimento para las negociaciones con los demas? Por mi parte y en contradiccion con el noble Lord, concluyo diciendo: si el grande objeto de la ambicion de Buonaparte es tener navios, colonias y comercio; si con solo este fin hace la guerra; y mientras no lo consiga, no hará la paz; quiera Dios que quanto antes tenga Buonaparte navios; quiera Dios que quanto antes tenga colonias; que quanto antes tenga comercio.

El canciller de echiquier, en un elegante y sólido discurso, que por su extension no nos es posible copiar ni por su importancia nos es facil extractar como se merecer, deshizo todas las equivocaciones; refutó todos los sofismas; y aun hizo aparecer todas las falsedades con que Mr. Whitbread habia procurado sostener su opinion. Aunque siempre (dixo) procuro responder por su orden á

los argumentos de mis adversarios; sin embargo, al oír una conclusion tan extraordinaria y escandalosa, no puedo contenerme sin demostrar, ante todas cosas, su necesidad y contrarestar su tendencia. Ahora que el caballero Whitbread manifiesta tan sin rebozo su ansia porque Buonaparte ó la Francia posean navios, colonias y comercio, no es difícil entender por qué abandonó el sistema que impide que jamas llegue esto á verificarse: ahora se comprende bien porqué siempre ha sido este caballero un enemigo declarado de todas las providencias que el gobierno británico ha procurado tomar en desquite de los decretos de Berlin y de Milan. A no ser por ellas, Buonaparte pudiera gloriarse del acierto de sus decretos; y el caballero Whitbread no tendría ahora ese motivo de sentimiento.”

Pasando despues á las reflexiones contenidas en el discurso, nos encontramos (dice) en primer lugar con una negra pintura del actual estado de España y Portugal, y sobre todo con las mas fuertes y vivas expresiones de la mas completa desesperacion. Yo quisiera que Mr. Whitbread me dixese si se ha realizado por ventura alguno de los muchos tristes pronósticos que nos ha hecho, exáctamente conformes á las vanas y lisonjeras esperanzas del gobierno de Francia. Teniendo como tiene este ilustre caballero tantas pruebas de la vanidad de sus profecias, no sería ciertamente prueba de la mayor moderacion el manifestar desconfianza de sus propias opiniones, ni el abstenerse de repetirnos lo que tantas veces ha visto falsificado.

Ha ridiculizado Mr. Whitbread las expresiones del mensaje en donde se hace el debido elogio de los bien concertados esfuerzos que los españoles estan haciendo contra su opresor, quando segun el dictamen del ilustre caballero, esta

han los franceses en la posesion militar de todo el pais. Acaso no tendré yo idea exácta de lo que quiere decir posesion militar; pero sea lo que se quiera, no puedo comprender cómo esten los franceses en tal posesion. Si la que se llama posesion militar, significa hallarse en estado de no poder transportar un campoy sin poco menos que un ejército que lo escolte, la tienen seguramente los franceses. Lo único que estos poseen en España, es el terreno que materialmente ocupan sus ejércitos; y suponer que un pais en donde se levanta de nuevo por la retaguardia un ejército para quando esté batido y derrotado el que se halla al frente; en donde lexos de abatirse los ánimos por los reveses y calamidades, adquieren mayor vigor con las derrotas; suponer que un pais de esta naturaleza está poseido militarmente por el enemigo, es el mayor absurdo que jamas pudo imaginarse. La historia nos ofrece muchos exemplares de gloriosas defensas de fortalezas y plazas; pero lo que en realidad es mérito enteramente peculiar de los españoles, es que en la terrible contienda en que estau empeñados, han sabido sacar de los desastres mismos nuevos recursos; de las derrotas, nuevo espíritu; de las calamidades, nuevo vigor. Aun mucha mas que por la heroica resistencia que oponen á la tiranía, por el modo de hacerla serán los españoles eternamente dignos de los gloriosos aplausos de la posteridad; y ese mismo modo es el que, al considerar todas las maravillas que ha producido, me sirve de fundamento para formar las mas lisonjeras esperanzas del feliz resultado de la gloriosa lucha que con tanta bizarría sostienen las naciones de la península. Si pues examinamos, por una parte, la clase de posesion militar que los franceses han adquirido en España; y por otra, la quieta y pacífica posesion

que los ingleses conserven de Portugal, no podemos menos de considerarnos, con sobrado fundamento, autorizados para decir que de un año á esta parte ha perdido mucho la causa de los franceses, y que ha ganado á proporcion la de las naciones aliadas; que se han debilitado las esperanzas de la Francia, mientras que se han aumentado las de la España.”

„Ha preguntado el ilustré caballero, ¿qué han hecho hasta ahora nuestras tropas, y qué hemos logrado con los inmensos recursos que hemos consumido? A esto le respondo que por lo menos se ha hecho ver lo erradas que eran las opiniones de este caballero; puesto que se ha impedido el que llegase á realizarse esa enorme acumulacion de poder que él nos daba, mucho tiempo há, como cierta é inevitable.”

En seguida quisiera Mr. Whitbread que se le dixera si es de la aprobacion de Lord Wellington el plan que se sigue en esta guerra. Pues qué! ¿cree este caballero que sea qual fuere el modo de pensar de Lord Wellington, seria prudente ni justo el manifestarlo? Nada puede ser mas desagradable á un gefe militar, que el que se publiquen sus opiniones y proyectos.

Tambien desearia que se le informase sobre las relaciones de las colonias españolas con la madre patria, y que se le diese exáctu cuenta de las ideas é intenciones del gobierno con respecto á las unas y á la otra. A esto lo único que puedo contestarle es que el gobierno británico desea que se verifique una perfecta y cordial reconciliacion, y que ha ofrecido contribuir con su mediacion á que se logre el objeto apetecido.

La gloriosa reconquista de Ciudad-Rodrigo, debida al valor de nuestros aliados y á la incomparable pericia de su digno general, es uno de los acontecimientos mas lisonjeros é interesantes que en las circunstancias actuales pudieran haber ocurrido; porque sobre las incalculables ventajas que ofrece para las operaciones ulteriores, es mas que suficiente para desvanecer las ideas poco ventajosas que comenzaban á difundirse sobre las intenciones de nuestros aliados, y debe habernos convenido, aun mas que de su bizarria, de su generosidad, del vivo interés que toman en nuestra causa, y del noble empeño en que se han constituido de auxiliarnos activa y eficazmente con todo género de sacrificios. Quando reflexionamos que al tan decantado Massena, *al hijo mimado de la victoria*, á la cabeza de cincuenta mil *invencibles*, con que se lisonjeaba, de nada menos que arrojar á bayonetazos al mar al ejército anglo-lusitano, le costó la toma de Ciudad-Rodrigo mas de dos meses de sitio; quando consideramos que el no menos celebrado Victor á la frente de doce mil hombres tiene que abandonar despues de un asalto, toda su artillería delante de los débiles muros de Tarifa, derribados á los tres cañonazos, y defendidos por solos 2400 hombres entre ingleses y españoles; ¡de cuánta gloria no deberá ser para el inmortal Wellington el haber concluido felizmente todas sus operaciones en el cortísimo espacio de ocho dias! ¡y quanta no resulta del mismo cotejo á los bizarros gefes Herrasti y Copons, beneméritos gobernadores de las dos plazas!

CADIZ : EN LA IMPRENTA TORMENTARIA : 1812